

SECCION DE CONTRATACION
DISTRITO DE RETIRO

Nº Expediente:103/2017/3763

ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito de Retiro, para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de servicios titulado: SERVICIO DE CAFETERIA PARA EL CENTRO DE MAYORES PEZ AUSTRAL, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejal Presidente.

VOCALES:

- D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro, que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- Da. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- Da. Rafaela Calvache Béjar, Adjunta a Departamento de Servicios Sociales, que actúa como vocal

SECRETARIO/A:

Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en:

DOUE. Enviado el 11 de octubre de 2017

BOE. 24 de octubre de 2017

Perfil del contratante 18 de octubre de 2017

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 12 de diciembre de 2017.

EMPRESA

PROHALEH SL, CIF B-81194144

HOSTUR COLECTIVIDADES Y TURISMO SLU B-80547672

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

- PROHALEH SL. Presenta la siguiente documentación:

- Escrituras de constitución y de acuerdos sociales
- Bastanteo de poder a nombre de Antonia María Muñoz Murillo
- DNI Antonia María Muñoz Murillo
- Tarjeta de identificación fiscal
- Declaración responsable relativa a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la administración (art 601 TRLCSP)
- Acreditación solvencia económica y financiera
- Acreditación solvencia técnica o profesional (junto con certificados servicios prestados)
- Certificado de inscripción en el registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos
- Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes (modelo Anexo VII)
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social así como en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres (modelo Anexo IX)

- HOSTUR COLECTIVIDADES Y TURISMO SLU. Presenta la siguiente documentación:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público
- Declaración de vigencia de la anterior
- Bastanteo de poder a nombre de Jesús Jiménez Díaz
- DNI Jesús Jiménez Díaz
- Tarjeta de identificación fiscal
- Declaración responsable relativa a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la administración (art 601 TRLCSP)
- Certificado de la Junta consultiva de contratación administrativa de clasificación en servicios de hostelería
- Certificado de inscripción en el registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos

- Declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2 % de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes (modelo Anexo VII)
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social así como en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres (modelo Anexo IX)
- Documentación relativa a la preferencia en la adjudicación (contratos de trabajo trabajadores minusválidos)

No siendo necesario girar ningún requerimiento de aporte o subsanación de documentación, las dos proposiciones son admitidas a la adjudicación del contrato.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: Tomás Bello: Carro

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Fdo.: Nicolás Cámara Castro.

